



# Adrián D' Jesús Paredes Flores

## Información Personal

Apellidos Y Nombres: Paredes Flores Adrián D' Jesús  
Número de Carnet Extranjería: 002596717  
Edad: 31 años  
Fecha de Nacimiento: 15/08/1990  
Permiso de Trabajo – Si

## Formación

Unidad Educativa Colegio Sagrada Familia: Técnico Medio Especialidad Agropecuaria Mención: Promoción y Gestión Ambiental hasta 2008 Estado Mérida. Venezuela.  
Instituto Universitario De La Frontera IUFRONT  
Titulo Obtenido: TSU mención DEPORTE

## Experiencia Laboral

### **Museo Interactivo de Lima SAC (Parque de la Imaginación) – Encargado del área de Herpetario.**

Noviembre 2019 -  
Marzo2020

Labores Desempeñadas:

- Cuidado, alimentación y mantenimiento de animales (Reptiles, anfibios y peces).
- Manejo de animales silvestres y exóticos, reptiles e invertebrados.
- Planificación y cronogramas de gastos
- Atención al publico

### **Criadero Privado-Cieneguilla- Encargado**

Junio 2019 -octubre 2019

Labores Desempeñadas:

- Cuidado, alimentación y mantenimiento de animales
- Atención de animales en etapas de reproducción de (insectos, perros, reptiles, anfibios y peces)
- Planificación y cronogramas de gastos
- Atención de clientes y ventas
- Reproducción de alimento vivo para los animales

### **Tian & MCBY Animal Netword Sac- Encargado**

Noviembre 2018-Julio 2019

Labores Desempeñadas:

- Planificar y organizar las actividades de tienda
- Preparar presupuestos, fijar precios y tarifas
- Garantizar el mantenimiento de las existencias
- Atención y manejo clientes y proveedores
- Cumplir y resguardar el cuidado y mantenimiento de los animales.



Dirección: Calle el  
Carmen 421  
Surquillo



Cel.: 929025627

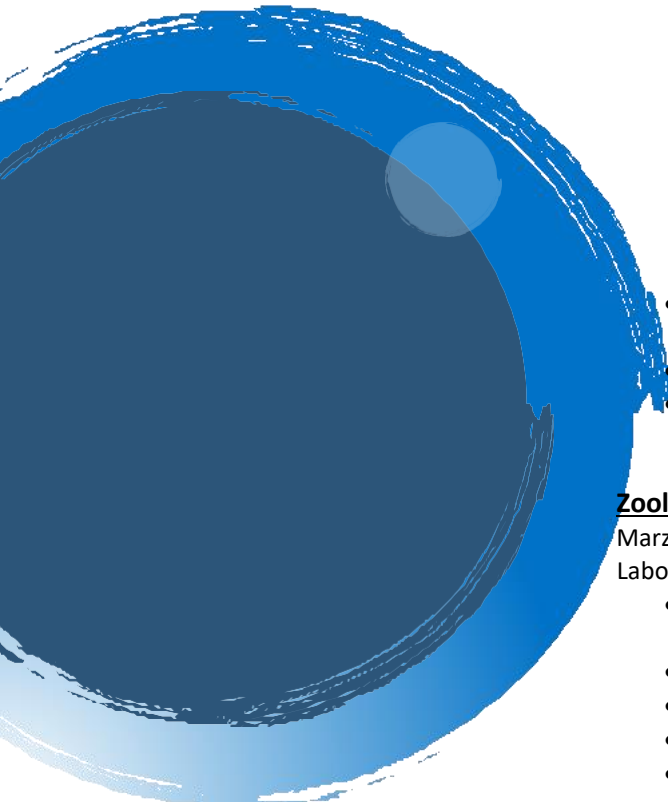


[Paredesadrian2019@gmail.com](mailto:Paredesadrian2019@gmail.com)

### **Animalosos Pet shop C.A noviembre 2008-diciembre 2009**

Labores Desempeñadas:

- Planificar y organizar las actividades de tienda
- Compra mercancía en grandes cantidades para revender en tienda
- Manejo y atención de comentarios y preguntas de clientes relacionadas con las ventas y el servicio
- Garantizar el mantenimiento de las existencias adecuadas de



mercancía, y que el mantenimiento de las existencias se lleva a cabo de forma eficiente

- Preparar presupuestos aprobar gastos de presupuesto, y fijar precios y tarifas
- Cumplir y resguardar el cuidado y mantenimiento de los animales
- Atención y manejo clientes y proveedores.

### **Zoológico Chorros de Milla- Prácticas Profesionales**

Marzo 2008-junio 2008

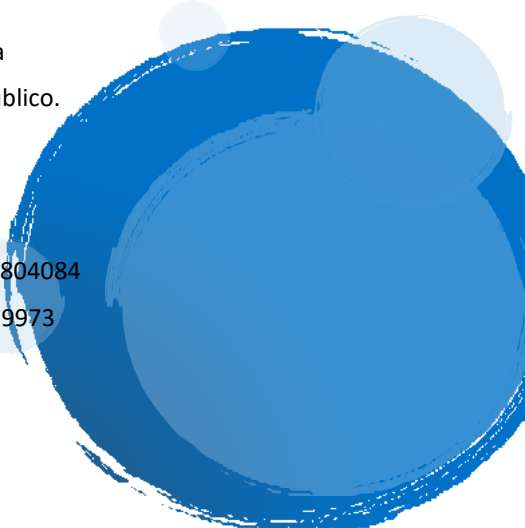
Labores Desempeñadas:

- Alimentación y cuidado de los animales en general (Felinos, reptiles, anfibios, aves, peces etc.).
- Atención al público con Charlas guiadas de diferentes especies
- Manejo y manipulación de serpentario
- Reproducción de alimento vivo para los animales
- Manejo de dieta para las diferentes especies.

### **Habilidades y Destrezas**

- Manejo y Control de inventario
- Manejo de proveedores y distribuidores a nivel de comercios
- Manejo de marcas conocidas para Animales como: Sera, Hailea, Nutrafin, Azoo, new life Spectrum, Api, exoterra, zilla, entre otras
- Amplio conocimiento en peces de Agua dulce y su mantenimiento
- Instalación de acuarios y mantenimiento
- Conocimiento de plantas naturales acuáticas
- Conocimientos e instalación de terrarios para reptiles
- Reproducción en cautiverio de diferentes especies animales: (geckos leopardos, camaleón velado, pitones bolas, tritones, aves y peces etc.)
- Manipulación de accesorios para animales: (Bombillos uvb, mantas térmicas, hidrómetros, termómetros, etc.)
- Manejo de programas de Office
- Facilidad para las relaciones públicas
- Proyecciones de Compras y Ventas
- Control de Rentabilidad
- Control de Calidad en mercancía
- Facilidad de expresión ante el público.

### **Referencias**

- Ing. Ma. Julia Fernández Tel. 923804084
  - Ing. Valentina Pineda Tel. 970899973
  - Christian Izarra tel. 952273280
- 



  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**  
Viceministerio de Asuntos Educativos

Zona Educativa / Plantel: UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO "SAGRADA FAMILIA"  
Código: 8448201412  
Título de: TÉCNICO MEDIO ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, MENCIÓN: PROMOCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL  
Plan de estudio, Código Nro.: 41945  
Que se otorga a: ADRIAN D'JESUS PAREDES FLORES  
Cédula de Identidad Nro.: V-19552925  
Nació (a) en: MERIDA ESTADO MERIDA  
En Fecha: 18 DE AGOSTO DE 1990  
Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley  
Lugar y fecha de expedición: MERIDA 23 DE JULIO DE 2008  
Año de Egreso: 2008

 Directa Zona Educativa / Plantel Nombre: MS.c Ana Lilia Sánchez G C.I. V-14200382	 Definidora de Control de Estudios Representante del Consejo General de Docentes Nombre: Lic. Ana Ha Bracho C C.I. V-8 005 238	 Funcionario designado por el Ministerio de Educación y Deportes Nombre: Lic. Nancy Rojas C.I. V-3 561 720
--	---	---

  
U.E. Colegio Sagrada Familia  
Unidad Educativa  
Calle 14 de Agosto, Edif. Sagrada Familia  
Merida, Estado Merida

  
República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Poder  
Educativo y Deportivo  
Una Educación por la Vida  
Merida - Estado Merida

AA 2441571

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES





República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

# Instituto Universitario de la Frontera

Dr. Dandry E. Omaña Casanova  
Director General

## Hago Saber

Por cuanto el (la) Ciudadano (a) Bachiller

**Adrián D' Jesús Paredes Flores**

Titular de la Cédula de Identidad N° B-19.592.925, aspirante al Título de Técnico Superior Universitario, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerla, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:

**Técnico Superior Universitario**

en

**Deportes**

Reconócese y téngase en toda la República al mencionado (a) ciudadano (a) como Técnico Superior Universitario, con todos los derechos que otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Sub Director Académico, y el jefe de Control de Estudios, en Mérida a los veintinueve días del mes de junio de Dos Mil Doce. Años 202º y 153º.

*[Signature]*  
Sub Director Académico



*[Signature]*  
Director General

*[Signature]*  
Jefe de Control de Estudios

Quedó registrado bajo el N° 2494

del libro Respectivo.

República Bolivariana de Venezuela  
Oficina Principal de Registro Público  
del Estado

de de 20  
de la Subsecretaría y de la Subsecretaría  
del protocolo de fe y protocolo de fe  
Me sido registrado el presente título. Derechos  
Cédula No. B. 19.592.925 Título No. B.  
Total No. B. Cantidad No. Doy fe.

El Registrador Principal

*[Signature]*  
Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria

Con oficio N° 1163 de fecha 29  
de Junio de 2012  
se retiraba el Título de Técnico Superior  
Universitario, otorgado al Ciudadano (a):

Adrián D' Jesús Paredes Flores  
Quedando registrado bajo el N° 2494  
Folio 11 Libro III

El presente registro fue realizado  
N° 1400 de fecha 28/06/2012  
Dandry E. Omaña Casanova  
Director General



## COMUNICADO

Lima, 21 de abril del 2020

Sr. (ra) (ita)

Adrian D Jesus Paredes Flores

paredesadrian2019@gmail.com 929025627

Presente. -

Por el presente documento hacemos llegar nuestros mejores deseos de salud en sus hogares; a la vez como es de conocimiento público la crisis que se ha desatado ante la pandemia que está generando la propagación del Coronavirus – COVID 19, ha tenido como consecuencia el cierre de muchas empresas del sector que brinda servicios de entretenimiento, restaurante, y todas aquellas actividades que involucren la reunión de un gran número de personas. Por ello, EL PARQUE DE LA IMAGINACION ha tenido que suspender -por mandato imperativo de la Ley- todas sus actividades durante el periodo de Estado de Emergencia actual, lo cual involucrará la reactivación posterior de rubros empresariales como el nuestro (EL PARQUE DE LA IMAGINACION).

En ese sentido, debemos hacer de su conocimiento que EL PARQUE DE LA IMAGINACION:

- Es un rubro no esencial, establecido por el Decreto de Supremo N° 044-2020-PCM en su Art. 4 y el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, en su artículo 1.
- Es un rubro que vive en su 80% de ingresos de las visitas de colegios nacionales, colegios particulares, institutos educativos y/o universidades y 20% del público en general y durante el 2020 no podrá contar con dichos ingresos, pues el Estado ha determinado que las labores escolares presenciales no se reiniciarán hasta nuevo aviso y con ello ha modificado toda aquella planificación de visita de estudios de todo el sistema educacional primario y secundario. Asimismo, el Estado ha dispuesto la no apertura de lugares públicos de congregación de personas.
- Nuestra empresa es auto sostenible, por ende, vive y se mantiene de los ingresos diarios que tengan. Al estar y mantenerse cerrada no tiene los fondos para poder cubrir nuestros gastos primordiales, como es el pago de planillas y servicios básicos.
- Y, por último, no es viable aplicar lo establecido en el numeral 3.1 del artículo tercero del Decreto de Urgencia 038-2020 por la naturaleza de nuestra actividad.


Por lo antes expuesto, la imposibilidad de continuar con el desarrollo de nuestras operaciones de manera regular en cumplimiento de nuestro objeto social, y a que el Gobierno ha anunciado la implementación de restricciones en el rubro en el que EL PARQUE DE LA IMAGINACION se desempeña (las que aplicarán incluso culminado el Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio), nos vemos en la penosa necesidad de aplicar la figura legal de SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES del Decreto de Urgencia N° 038-2020-PCM, la cual conlleva el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes por el plazo máximo legal. Esta es una muy dura decisión para la empresa; sin embargo, es la única alternativa que nos permitirá afrontar esta crisis económica sin precedentes, con el objetivo de mantener su futura continuidad y permitirá que se mantengan los puestos de trabajo formal, que hemos sostenido por más de 10 años.

En consecuencia, comunicamos a todos nuestros colaboradores que sus contratos de trabajos serán suspendidos temporalmente por el plazo comprendido entre el 21 de abril del 2020 y el 09 de julio del 2020 inclusive. Lo que significa la suspensión de la prestación personal del servicio para EL PARQUE DE LA IMAGINACION, por ende, la suspensión del pago de remuneraciones a nuestros colaboradores.

Finalmente, esperamos que nuestras actividades puedan reanudarse dentro el plazo legal indicado, para así reaperturar EL PARQUE DE LA IMAGINACION y logremos la reincorporación del total de nuestros colaboradores.

Agradeceremos su comprensión con nuestra decisión.

Atentamente,



Museo Interactivo de Lima SAC  
EL PARQUE DE LA IMAGINACION  
Jorge Alberto Sangness Cubas  
Gerente General

Mérida, 03 de Marzo de 2008.

Ciudadana  
M. Sc. María Alejandra Rodríguez  
Presidenta  
CORPORACIÓN MERIDEÑA DE TURISMO  
Su Despacho.-

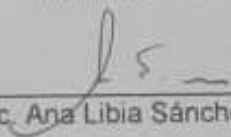
Reciba un cordial saludo de Paz y Bien.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de expresar los más sinceros agradecimientos por la receptividad manifestada al Programa de Pasantías de la U. E. "Colegio Sagrada Familia", pautado para el período comprendido entre el 03/03/2008 al 13/06/2008.

En tal sentido, tengo el gusto de informarle que el alumno **Adrián de J. Paredes F.**; titular de la Cédula de Identidad N° 19.592.925 cursante del 6° año de Técnica, **Especialidad Agropecuaria, Mención Promoción y Gestión Ambiental**, fue asignado a la empresa que usted dirige para cumplir con el cronograma de pasantías antes mencionado.

Sin más a que hacer referencia, esperando el apoyo que la institución proporcione en la formación de nuestros futuros técnicos medios, queda de usted.

Atentamente,

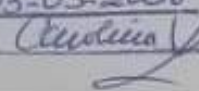
  
M.Sc. Ana Libia Sánchez G.



ORMETUR-Preidencia  
Correspondencia Recibida

0471 Hora 08:35a

Fecha 03-03-2008



Año 2007. Educación, Moral y Luces en todos los espacios,  
en todos los momentos, en todos los lugares.

deberá ser impresa y firmada por el Solicitante, de acuerdo a las Indicaciones señaladas en la Presione aquí para IMPRIMIR

## Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

Entregado el : 15/11/2019

### CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA CLAVE SOL

La presente constancia certifica la entrega de la Clave SOL para acceder al Sistema SUNAT Operaciones en Línea - SOL, al contribuyente **PAREDES FLORES ADRIAN D JESUS**, identificado con RUC N° **15605523223** representado por **PAREDES FLORES ADRIAN D JESUS** identificado con C. EXT. N° **002596717**, en atención a la solicitud de Acceso al Sistema SOL N° **0020706860**.

La entrega se realiza en sobre cerrado sellado con N° **19090110444**.

El contribuyente o su representante legal ha tomado conocimiento de que el uso de la Clave SOL es de plena responsabilidad del titular, así como el extravío, pérdida o uso indebido.

Asimismo, ha tomado conocimiento que toda transacción que se realice a través de SUNAT Virtual con esta Clave SOL, se entenderá que ha sido efectuada por el contribuyente.

Firma

Huella digital



